

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

25 JUN. 2019

A.- Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2019.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 4 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

C.- La instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el Proceso de Adquisición de calzado formal para el Personal Municipal, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la Adquisición de Gift Car, para Calzado del Personal Municipal, entregada por el Jefe de Contabilidad.

E.- El Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de junio del 2019, que autoriza la emisión de la Orden de Compra con Proveedor SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT 96.556.930-8, por la suma de \$ 7.450.000.- para la Adquisición de Gift Car, para Calzado del Personal Municipal.

F.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese la Orden de Compra N° 2743-41-CM19 con el Proveedor SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT 96.556.930-8, por la suma de \$ 7.412.750.- (considera descuento de la empresa) para la Adquisición de Gift Car, para Calzado del Personal Municipal.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición al funcionario del Departamento de Administración y Finanzas Don Rodrigo Salgado Salgado, nombrado por el Jefe del Departamento.



JENN/MBS/ORR/RDI/-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal

